ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 014-2021
1 OCTUBRE DEL 2021

En la ciudad de Guaranda al primer día del mes de octubre del dos mil veintiuno, a las diez horas, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria décima cuarta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Dra. Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Representante de los Profesores; Ing. David Silva García, Msc, Representante Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Lic. Mery Rea Guamán, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Msc, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Srta. María José Monteros Vásconez, Representante estudiantil; Sr. Alejandro Benavides Puente, Representante estudiantil; Srta. Karelys Saltos Pozo, Representante estudiantil; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Lic. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Juan Eloy Bonilla, presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Génesis Jara Mendoza, Presidente FEUE-Bolívar; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Lic. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, permiso por encontrarse en sesión de Consejo Directivo; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Paúl Zavala, Director Extensión San Miguel, justifica por encontrarse de vacaciones; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores, justifica por encontrarse de vacaciones.

Por secretaria se procede a constatar el quórum y a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Resolución de Informes Técnicos de Homologación de mallas de las Carreras de Agronomía, Agroindustria y Medicina Veterinaria.
2. Análisis y Resolución del Distributivo Académico Extraordinario PAE 2021, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.

Por secretaria se da a conocer que la Dra. Silvia Pacheco, Presidirá la sesión, en vista que el Señor Rector se encuentra en una sesión en la Ciudad de Quito, se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución de Informes Técnicos de Homologación de mallas de las Carreras de Agronomía, Agroindustria y Medicina Veterinaria.

DRA. SILVIA PACHECO, solicito a la Ing. Sonia Salazar la intervención en este punto.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros son importantes estos temas ya que nuestras carreras están aprobadas, y es importante realizar este informe en el que hemos trabajado con el equipo de trabajo del Vicerrectorado Académico y docentes de la Facultad, con la finalidad de presentar en este Órgano Colegiado Superior, estos informes se presentan de acuerdo a los parámetros establecidos por el CES, y la fundamentación legal para estos casos; en la Carrera de Medicina Veterinaria no tuvimos inconvenientes para aplicar el periodo extraordinaria; en la Carrera de Agroindustrias, es necesario hacer el periodo extraordinario porque constan asignaturas que se homologan o no, en el periodo extraordinario se necesitará incluir dos o tres asignaturas, para que en la malla nueva no quede suelta alguna asignatura; Agronomía, de igual manera en esta Carrera se debe realizar el periodo extraordinario ya que existe la homologación de mallas, con la finalidad de que no exista asignaturas que queden libres, por lo que expuesto solicito se apruebe esta homologación para el periodo extraordinario, con la finalidad de que los estudiantes en el periodo ordinario puedan matricularse sin ningún inconveniente.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros este es un proceso donde la comisión técnica revisó, validó las asignaturas para llevar a cabo el periodo extraordinario en favor de nuestros alumnos, todos tienen el mismo procedimiento, la misma normativa, lo que está haciendo es que se unifiquen las mallas por los diseños que ya e encuentran aprobados por diez años, las otras carreras que ya fenecieron queda solo para registro de títulos.

ING. DAVID SILVA, referente a lo que está tratando, en el caso de agronomía, en el Informe Técnico de homologación No. 01 se revise la tabla Nro. 3 de las Equivalencias de homologación; por lo que solicito se sustente con criterio técnico y académico la homologación de las siguientes asignaturas: de la malla antigua Economía Agrícola se homologa con la malla nueva la asignatura Gestión de Empresas Agrícolas; de igual manera la asignatura Proyectos Agrícolas se homologa con desarrollo local. En el item Nro. 4 dentro de las Conclusiones y Recomendaciones: a) Mejorar el aspecto de forma del cuadro para que se puedan evidenciar claramente cuáles son las asignaturas que corresponden a cada uno de los ciclos; b) Se debe marcar con color azul únicamente las asignaturas que se desarrollarán en el periodo extraordinario. En otro aspecto las asignaturas que no fueron tomadas por los estudiantes en la malla anterior, y que deben ser tomadas en el periodo extraordinario y primer periodo ordinario del nuevo Diseño de carrera de Agronomía, para que puedan equipararse las mallas en el actual proceso de homologación.

Ciclo	Asignatura no tomada, por aprobar en periodo ordinario	Asignatura no tomada, por aprobar en periodo extraordinario
I	NINGUNA	NINGUNA
II	REALIDAD NACIONAL Y DIVERSIDAD CULTURAL	NINGUNA

III	REALIDAD NACIONAL Y DIVERSIDAD CULTURAL	BOTÁNICA GENERAL
IV	METEOROLOGÍA AGRÍCOLA	TOPOGRAFÍA AGROQUÍMICA
V	MECANIZACIÓN AGRÍCOLA AGROQUÍMICA METEOROLOGÍA AGRÍCOLA	TOPOGRAFÍA RIEGO Y DRENAJE AGROECOLOGÍA
VI	RIEGO Y DRENAJE MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	AGROECOLOGÍA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA
VII	MANEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICAS FITOPATOLOGÍA **	BIOLOGÍA MOLECULAR RIEGO Y DRENAJE *
VIII	FITOPATOLOGÍA MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	CUTIVOS DE CLIMA TEMPLADO Y FRIO BIOTECNOLOGÍA AGRÍCOLA
IX	BIOTECNOLOGÍA AGRÍCOLA CULTIVOS DE CLIMA TEMPLADO Y FRÍO MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS ***GESTIÓN DE EMPRESAS AGRÍCOLAS	CULTIVOS TROPICALES HORTICULTURA ****DESARROLLO RURAL
X	CULTIVOS DE CLIMA TEMPLADO Y FRÍO POLÍTICA AGRARIA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA TECNOLOGÍA DE SEMILLAS EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO DESARROLLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN II	

*Se propone que la asignatura de Riego y Drenaje vaya a periodo extraordinario y la asignatura de Fitopatología pase a periodo Ordinario.
**Se propone que la asignatura de Fitopatología vaya a periodo ordinario y la asignatura de Riego y Drenaje pase a periodo extraordinario.
***No se homologue la asignatura de Gestión de Empresas Agrícolas y se tome en cuenta dentro del periodo ordinario del noveno ciclo.
****No se homologue la asignatura de Desarrollo Rural y se la tome en cuenta dentro del periodo extraordinario de los estudiantes que deben matricularse en noveno ciclo de la nueva malla.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros las carreras que están aprobadas se encuentran con el diseño, el reglamento de régimen académico indica que los estudiantes deben migrar a las nuevas mallas, es por ello que se está realizando la homologación de mallas en las carreras que perdieron su vigencia.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros todo este análisis y sugerencias es en base a las experiencias que tenemos, es una homologación que podemos identificar para que no tengamos los mismos problemas anteriores, quiero llamar a la reflexión en los criterios técnicos, por ejemplo en la duración de la carrera, de los que tenían 9 ciclos se bajaron a 8 ciclos y se incluiría titulación, con esto podemos ser parte de un mismo proceso de homologación a nivel nacional, teníamos asignaturas de carrera, al realizar la homologación absolutamente vamos a tener menos horas, necesitamos que las mallas se vayan ajustando para que la Facultad cumpla con requisitos internos y externos, para que las carreras se vayan ubicando de acuerdo a la necesidad del contexto, no estamos tratando ni minimizando, estamos realizando para que las carreras tengan los contenidos mínimos para representar a la universidad como futuros profesionales, no se trata de dar facilismo de ninguna naturaleza. Este trabajo que se ha realizado debe tener el procedimiento técnico,

siguiendo lineamientos necesarios para realizar la homologación, y si existen cambios o sugerencias hay que realizarlo.

SRTA. MARÍA JOSÉ MONTEROS, pregunto a la Sra. Decana, que pasaría con los estudiantes que arrastran asignaturas.

ING. SONIA SALAZAR, en este proceso de homologación de mallas de igual manera se encuentran los estudiantes que tienen arrastres, con la finalidad de que al iniciar el periodo ordinario ya se encuentren homologados y aprobados todas las asignaturas y puedan continuar sin ningún inconveniente.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros para realizar este trabajo se ha formó una comisión técnica donde se ha realizado la revisión de los contenidos mínimos para la homologación, recordemos que la calidad hoy por hoy no le interesa al Gobierno con las nuevas políticas públicas que se están asumiendo y las políticas de la SENESCYT, y basado en la crisis que vivimos, están planteando esta homologación, pero la calidad de la educación no se debe bajar, bajo ese argumento creo pertinente que sea aprobada la homologación de las carreras.

DRA. SILVIA PACHECO, con las consideraciones expuestas, y las modificaciones y sugerencias por escrito realizadas al documento por parte del Ing. David Silva, solicito se pronuncien para la aprobación; al existir una moción por parte del Ing. Henry Vallejo quién apoya, solicito por secretaria dar lectura a la moción:

MOCIÓN, La aprobación de la homologación de mallas de las carreras de agronomía, agroindustria y medicina veterinaria con sugerencias y modificaciones de los señores Miembros de Consejo Universitario, apoyada la moción por el Arq. César Pazmiño.

Se procede a tomar la votación de la moción.
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;
Dr. Henry Vallejo, proponente;
Ing. David Silva, a la espera de los cambios que se realizarían;
Lic. Lucy Pazmiño, por la moción;
Lic. Comanecy Gavilánez, por la moción;
Lic. Mery Rea, por la moción;
Ing. Sonia Salazar, por la moción;
Dr. Hugo Núñez, por la moción;
Arq. César Pazmiño, por la moción;
Srta. María José Monteros, abstención;
Sr. Alejandro Benavides, abstención;
Srta. Karely Saltos, abstención;
Dra. Silvia Pacheco, por la moción.

Ponderación, 9.25
Ausentes 4
Voto en Blanco 1
Abstenciones 3

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 014 – 2021 – 107

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME TÉCNICO DE HOMOLOGACIÓN DE MALLAS DE LAS CARRERAS DE AGRONOMÍA, AGROINDUSTRIA Y MEDICINA VETERINARIA, CON SUGERENCIAS Y MODIFICACIONES DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO".

RCU - 014 – 2021 – 108

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME TÉCNICO DE HOMOLOGACIÓN DE MALLAS DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA, CON SUGERENCIAS Y MODIFICACIONES DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO".

RCU - 014 – 2021 – 109

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME TÉCNICO DE HOMOLOGACIÓN DE MALLAS DE LA CARRERA DE AGROINDUSTRIA, CON SUGERENCIAS Y MODIFICACIONES DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO".

RCU - 014 – 2021 – 110

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME TÉCNICO DE HOMOLOGACIÓN DE MALLAS DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA, CON SUGERENCIAS Y MODIFICACIONES DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Distributivo Académico Extraordinario PAE 2021, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Ing. Sonia Salazar, para la explicación de este punto.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros en distributivo se realizó en base al Informe Técnico de la Homologación de las carreras y asignaturas que tendrán que aprobar los estudiantes con diez horas a la semana, se está considerando las horas de contacto del docente con el estudiante, las horas APE y PAE, la aprobación se le realizará con la modalidad híbrida, los docentes son todos titulares y el cronograma se realizará de acuerdo al aprobado en Consejo Universitario para el periodo extraordinario.

ING. DAVID SILVA, solicitaría que se realicen los siguientes cambios que tengan relación con lo tratado en el punto anterior. Que se revise el distributivo en base a la actualización que se plantea para el punto 1; Se debe eliminar la asignatura que deba ser cursada en periodo extraordinario según el estudio técnico de homologación de la carrea de Agronomía. Y que se inserte la asignación de Topografía en el cuarto ciclo de periodo extraordinario debido a que así se menciona en el estudio técnico de homologación de la carrera de Agronomía.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros al no existir más sugerencias de las realizadas, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

RCU - 014 – 2021 – 111

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO, PERIODO EXTRAORDINARIO, PAE 2021 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE".

Se da por terminada la sesión extraordinaria de manera presencial, siendo las 16h30 para certificar lo actuado se firma.

DRA. SILVIA PACHECO
VICERRECTORA ACADÉMICA

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL